



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 402-2013-A/MDP

Pangoa, 03 de Junio del 2013

VISTO; la solicitud, exp. 5867, presentado por el Jefe de la Comunidad Nativa de Unión Puerto Ashaninka, que solicita apoyo económico para solventar gastos legales por invasión de Asociaciones en la comunidad, en la ciudad de la Merced.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Artículo I de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, determina que los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, mediante solicitud, exp. 5867, presentado por el Jefe de la Comunidad Nativa de Unión Puerto Ashaninka, solicita apoyo económico para solventar gastos legales por invasión de Asociaciones en la comunidad, en la ciudad de la Merced; y estando con la opinión favorable de disponibilidad presupuestal por la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, y la certificación con cargo a la meta 25.21.199

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Planeamiento de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Disponibilidad Presupuestal para otorgar la Subvención Económica por el monto de S/. 150.00 nuevos soles, para subvencionar gastos de pasaje a la Merced, para dar seguimientos los asuntos legales por invasión de Asociaciones en la comunidad nativa de Unión Puerto Ashaninka; el mismo que esta representado por Aroldo Ventura Gomez – Jefe de la CC. NN. Unión Puerto Ashaninka.-Río Ene.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer el apoyo con cargo al rubro 07, meta 034, especifica 2521199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto. , prosiga el trámite administrativo correspondiente, dentro del marco legal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Egoavil
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

EXT. T. 6.197,41 Km2

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

EXP N° 5867-09A-09155 FOLIO 02

HORA 3:06 FIRMA [Firma]

SOLICITO: Apoyo económico para viatico
Acesor Legal en la Ciudad de la Merced por
motivo ver los Expedientes de demanda de
Judicial

SEÑOR: Miguel Angel, EGUAVIL MARTINEZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGOA

S.A.

YO, **AROLDO VENTURA GOMEZ**, identificada con DNI21000512, en mi condición de Jefe de la CC.NN. de Union Puerto Ashaninka, Jurisdiccion, distrito de San Martin de Pangoa, Provincia de Satipo - Junin; hago presente los cordiales saludos a nombre de la CC.NN. Union Puerto Ashaninka, a la vez expongo los siguientes:

Que, estando en proceso judicial con invasores de la Asociacion Agropecuario Los Lirios; solicito el apoyo económico para hacer seguimiento de los procesos judiciales en la Ciudad de la Merced contamos no tener económico para su biatico del Acesor Legal de Pangoa pedimos me considere la suma de s/.150.00 nuevos soles.

Por lo expuesto

A Ud. Sr. Alcalde ruego acceder a mi solicitud que es justicia que espero alcanzar.

CC.NN. Puerto AShaninka, 28 de mayo del 2013.

Atentamente

AROLDO VENTURA GOMEZ
DNI N° 21000512
JEFE DE LA C.C. UNION PTA
ASHANINKA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
GERENCIA DE P.T.O
RECEPCION
27 MAY 2013
5867-09A-09155
02

PROCESO SATIPO
FASEA SECRETARIA GENERAL
GENERAL RESOLUCION
Apoyo por el
IMPORTE EJECUTADO
por despacho ACUSADA

AFECCACION PPTAL
FECHA
REBRO 07-A
META 0.34
2013 05 28

S. C. Ppta.
Habilitar presupuesto.
28.05.13

